

ACTA 186-2013

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veinte de noviembre del dos mil trece.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Edgar Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS

Señor Allan Vargas Díaz.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público.
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
5. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hay atención al Público en este espacio.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 185-2013, del trece de noviembre del 2013, se aprueba sin objeciones:**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, mediante el oficio S.G. 13-17-0315-13, acreditan la representación oficial de la ANEP en la Municipalidad, la cual fue electa en la Asamblea General de Afiliados y Afiliadas, celebrada el pasado 5 de noviembre del 2013, cuya composición es la siguiente:

Cargo	Nombre	Cedula
Presidenta	Flor Hernández Camacho	1-619-535
Vicepresidente	César Naranjo Montero	1-1318-686
Secretaria de divulgación, actas y correspondencia	Lucía Fallas Naranjo	3-397-719
Secretaría de finanzas	Lizbeth Bolaños Garro	3-378-105
Secretaría de Organización	José Alfredo Valverde Arias	1-436-933

Por lo que solicitan un permiso sindical con goce salarial efectivo para los primeros y terceros martes de cada mes, a partir de las 12 m.d que va desde la fecha de la misma hasta el último martes del mes de noviembre del 2015, a fin de que la Junta Directiva del Comité Seccional ANEP-Municipalidad de Tarrazú, pueda cumplir con las responsabilidades sindicales que le han sido encomendadas por la membrecía.

2. La Asamblea Legislativa realizan las siguientes consultas:

- La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, mediante el oficio N° CJ-393-2013, consultan el proyecto de Ley "Reforma Integral de la Ley de Expropiaciones", expediente N° 18.753
- La comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, mediante el oficio CSN-180-2013, consultan el proyecto de ley "Ley de Transparencia de la Adquisición y Administración de las Armas y Municiones de Uso Público", expediente N° 18.450
- La comisión Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, mediante el oficio CPEM-487-2013, consultan el proyecto de ley "Reforma de los artículos 4 y 10 de la ley Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047 del 8 de agosto del 2012", expediente N° 18.845
- La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, mediante el oficio CG-090-2013, consulta el proyecto de ley "Reforma a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles N° 7509, de 9 de mayo de 1995, Reformada por la Ley N° 7729, de 1 de enero del 1998, Publicada en la Gaceta N° 245, de 9 de diciembre del 1997", expediente N° 18.506.

3. La señora Karen Porras, Presidenta Ejecutiva del IFAM, mediante el oficio PE-528-13 invitan a la presentación del libro "Indicadores Cantonales" el día 29 de noviembre del 2013 a partir de las 9:30 a.m. en el Auditorio Leonardo Amador, primer piso del IFAM (Moravia).
4. El señor José Antonio Cascante Ureña, Coordinador de Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles, Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio CM-64-2013, solicita un espacio para la próxima sesión ordinaria o bien una sesión extraordinaria, si así lo consideran conveniente, para que funcionarios del Departamento hagan de su conocimiento acerca de la ley N° 9071 y su Reglamento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se acuerda sesionar extraordinariamente el día 25 de noviembre del 2013, a las 3: 30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de recibir al Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles, para que hagan de conocimiento la Ley N° 9071 y su Reglamento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El señor Carlos Alberto Quirós Brenes, céd. 302160641, autorizado por la Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos R.L, para distribuir en la provincia de Cartago, helados de la marca Dos Pinos, en la modalidad de carritos ambulantes, es que solicita permiso de funcionamiento, para que el señor Francisco Valverde Acuña, céd. 107230185, distribuya los helados Dos Pinos en la modalidad de carritos ambulantes en la Zona de los Santos.

Se traslada a la Admnsitración.

6. La Junta Vial Cantonal de Tarrazú, envían para su ratificación los siguientes acuerdos, tomados en la sesión ordinaria N° 04-2013, celebrada el 14 de noviembre del 2013:

- Oficio J.V.C. Tarrazú 016-2013, Acuerdo N° 1

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se ratifica el acuerdo N° 1, tomado por la Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria N° 04-2013 celebrada el 14 de noviembre del 2013, que textualmente dice:

"se acuerda coordinar e informar a los Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú la siguiente política y directriz para presentar solicitudes, modificaciones y acuerdos, entre otros.

La carta debe ser conocida por la mayoría de directivos de cada Concejo de distrito respectivo. El cual debe indicar el número de acta y acuerdo y debe venir firmada tanto por el Síndico como por el Secretario (a). En el caso de los presupuestos y cualquier modificación el acuerdo debe venir acompañado por la copia del acta"

ACUERDO EN FIRME.

- Oficio J.V.C. Tarrazú 017-2013, Acuerdo N° 2

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: se ratifica el acuerdo N° 2, tomado por la Junta Vial Cantonal de

Tarrazú, tomado en sesión ordinaria N° 04-2013 celebrada el 14 de noviembre del 2013, que textualmente dice:

“Se acuerda coordinar y comunicar a Comités de Caminos, Asociaciones de Desarrollo, Barrios Organizados la siguiente política y directriz.

Que las solicitudes de reparación de caminos, de alcantarillas, materiales, entre otras solicitudes, se recibirán por medio de Comités de Caminos, Asociaciones de Desarrollo, Barrios Organizados y no por una persona a título personal.

Las solicitudes se recibirán únicamente de barrios organizados

Mismas que serán entregadas al Concejo de Distrito correspondiente para ser conocida y valorada. Una vez que dicha solicitud tenga contenido presupuestario será remitida a la U.T.G.V.M. para su inspección y ejecución.

Esto con el fin de llevar un mejor control a la hora de entrega de materiales.”

ACUERDO EN FIRME.

- Oficio J.V.C. Tarrazú 020-2013, Acuerdo N° 4

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: se ratifica el acuerdo N° 4, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, tomado en sesión ordinaria N° 04-2013 celebrada el 14 de noviembre del 2013, por lo que se solicita al Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, la exposición brindada en la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, el pasado 14 de noviembre del 2013, sobre el atraso de las actas de dicha Junta.

ACUERDO EN FIRME.

- Oficio J.V.C. Tarrazú 021-2013, Hacen de conocimiento al Concejo que el directivo José Meza Rodríguez ha estado ausente en cuatro sesión sin justificar y una justificado

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Se solicita al señor José Meza Rodríguez integrarse a la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, debido a que es de suma importancia su presencia en las sesiones para la toma de decisiones.

ACUERDO EN FIRME.

7. La Asociación de Obras Comunes Barrio Los Ángeles, solicita permiso de patente temporal para la venta de licor para el día 07 de diciembre del 2013, donde realizarán la Gran Lunada, en la finca propiedad del señor Juan Luis Vargas, con el fin de recaudar fondos, los cuales serán utilizados en los proyectos de embellecimientos del barrio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Se autoriza una licencia temporal de licor a la Asociación de Obras Comunes del Barrio Los Ángeles en San Marcos de Tarrazú, con el fin de que pueda ser explotada el día 07 de diciembre del 2013 en propiedad del señor Juan Luis Vargas, para que realicen la tercera Gran Lunada.

Se les recuerda que la licencia debe de ser explotada con base a la Ley y Reglamento de Licor principalmente en cuanto al expendio de licor a menores de edad y los horarios correspondientes

Así como no utilizar pinchos en las ventas de comidas.

Se les indica que toda la responsabilidad de dicha actividad recae sobre los organizadores.

ACUERDO EN FIRME.

- 8.** El señor Mayid Jiménez Solís, presidente de la Junta Cantonal, transcribe el acuerdo N° 1, tomado en la sesión N° 1 celebrada el pasado 18 de noviembre, donde acuerdan utilizar el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para efectuar las sesiones ordinarias de la Junta Cantonal los días lunes a partir de las 5 p.m.
- 9.** La Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de Tarrazú, solicita una licencia temporal de licor, para un baile que se llevará a cabo el día 7 de diciembre del 2013, actividad que realizará la Junta de Educación de la Escuela de Guadalupe en el Salón Comunal.
- 10.** El Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección Regional Brunca, mediante el oficio DRB-134-2013, el Comité del Área de Manejo de Conservación y Recuperación de Suelos de la cuenca del Río Savegre, invitan a la reunión el 27 de noviembre a las 10:00 a.m. en el Centro Recreativo, Pesca de Trucha la Paz del Guarco.
- 11.** El señor Minor Enrique Calderón, Jefe, Servicios Administrativos y Financieros, del Ministerio de Educación Pública, mediante el oficio DRELS-SAF-OJ-048-2013, adjunta detalle de los Centros Educativos que por ubicación geográfica pertenecen a la Municipalidad de Tarrazú y por región a la Dirección Regional de Educación de Los Santos, para que realice la distribución de los recursos provenientes de la Ley 7552, para el periodo 2014.
- 12.** La Vicaría de Pastoral Social, Diócesis de San Isidro de El General, solicitan a la Municipalidad de Tarrazú a participar en sesión de Información y Capacitación que estarán realizando el sábado 7 de diciembre en Casa de las Mojas en Tarrazú a partir de las 8 a.m. en temas relacionados con la Gestión de Riesgos y la Atención de Emergencias, además quieren que presenten el tema Acciones que realiza la Municipalidad para la mitigación de riesgos y atención de emergencia por desastres naturales.
- 13.** La Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos, solicitan la intervención a la mayor brevedad de la gestión para la colocación de una señal de ceda de forma vertical como horizontal en ambas direcciones, en el puente sobre el Río Pirrís, en el Bajo San Juan. Esto por motivos de inseguridad que han planteado los conductores.

Indicarles que ya se encuentra la señalización vertical, la única que falta es la horizontal.

- 14.** La Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos, solicitan que estudien dos situaciones que como representantes les preocupan, como la situación de deterioro y peligrosidad que está teniendo la carpeta asfáltica

y la alcantarilla en la vuelta sobre la ruta 226, cerca de la casa de la señora Argentina Chanto, es prioritario la mejora en el menor tiempo, para prevenir algún tipo de accidente y la otra considérese la inclusión de mejoras de la carpeta asfáltica en la calle del sector este del barrio tres Marías, frente a la casa de la señora Vilma Valverde y el tramo en la parte norte del mismo cuadrante, es importante considerar dichas vías como salida de muchas familias.

Solicitarles que envíen la nota al Concejo de Distrito de San Marcos, debido a que ellos son los que realizan los presupuestos.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión adjudicadora: el día 19 de noviembre se procedió con la adjudicación N° 2013CD-000051-01 para la compra de Play ground para ser instalado en la Escuela de Canet, proyecto de la Persona Joven de Tarrazú, a Materiales Samuel S.A por un monto de ¢461.823.00

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. El día de mañana, asistirá, juntamente con el señor Vice Alcalde, al XII Congreso Nacional de Municipalidades y Desarrollo Comunal "Armando Arauz Aguilar".

2. La Radio Cultural Los Santos, está cumpliendo 30 años de fundación, sugiere enviar una felicitación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Felicitar a la Radio Cultural Los Santos, por la celebración del 30 aniversario y por brindar a la comunidad información, música y otras actividades de importancia por medio de la Radio.

ACUERDO EN FIRME.

3. Con relación a las nuevas tarifas de licor, ya se incluyeron las tarifas mínimas, de acuerdo al reglamento; con relación a los patentados que no cancelaron los tres primeros trimestres, ya se le realizó la consulta a la Procuraduría General de la República, por lo que tendremos que esperar la respuesta.

Los señores regidores indican que debido a la consulta, se da por ratificado el acuerdo N° 7 y 8 tomados en la sesión 184-2013 del 6 de noviembre del 2013.

4. Con relación al fraccionamiento en los pagos de los impuestos municipales, solicita que se tome una decisión al respecto. Estos fraccionamientos se harán si el contribuyente está de acuerdo, y no genera intereses hasta que se cumpla el trimestre, la persona podría decidir si quiere realizar los pagos mensuales o trimestrales.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Tomando en consideración la solicitud del Departamento de Administración Tributaria, a través del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, solicitando la aplicación del artículo 69, párrafo segundo, del Código Municipal, y que textualmente indica lo siguiente:

"...Las patentes municipales se cancelarán por adelantado. A juicio del Concejo, dicho cobro podrá ser fraccionado... por mes"

Se acuerda autorizar a la Administración Tributaria, a través del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, para que se haga el fraccionamiento mensual correspondiente como una alternativa de los tributos municipales, en la cual el contribuyente decidirá ante la Administración tributaria la frecuencia de pago de los tributos, quedando establecido que por Ley el pago es trimestral y que esta segunda opción es optativa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El jueves pasado estuvo en Coopetarrazú, estuvo presente la señora Diputada de la Zona, doña Alicia Fournier Vargas, el tema que estuvieron tratando sobre un proyecto de economía especial para la Zona, se puso como ejemplo la Zona Norte, que cuenta con un convenio entre los Cantones de Siquirres, Los Chiles, Upala y San Carlos, el proyecto es regional. La idea con este proyecto es que genere empleo en la Zona, en turismo y en otras áreas de importancia. Los regidores Umaña Elizondo y Sánchez Ureña consideran importante que se haga convenio con Coopetarrazú para poder realizar un proyecto en conjunto, más que todo en con la finca que adquirieron.

6. Con relación al tema de AVAL, es importante que se revise nuevamente el expediente, para poder cancelar las facturas adeudadas. Según informe del Departamento Legal si existe el visto bueno del Ingeniero responsable a cargo en su momento, solo falta un proyecto de dar visto bueno y eso es lo que nos está atrasando.

Los señores regidores solicitan averiguar si aún existe la empresa.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña comenta sobre la letra del himno y escudo del Cantón, ya que se realizó un acuerdo para que se coloque en este salón de sesiones.
Además consulta sobre el Plan Maestro del Agua.

El señor Alcalde comenta sobre el primer punto, que solo hace falta el himno, porque el escudo se encuentra.

Y sobre la segunda consulta comenta que han estado haciendo pruebas en la quebrada Los Martínez, en Canet, para poder analizar si es factible y así hacer este plan.

El señor Presidente Municipal manifiesta que este Concejo debe de resolver este Plan.

2. El regidor Sánchez Navarro consulta en qué condiciones se encuentra el Baile de Graduación del Liceo de Tarrazú, esto porque han estado vendiendo entradas a menores de edad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Solicitar y sugerir a la Administración, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, tener cautela con los permisos que pudieran brindar para la realización de Bailes de Graduación, esto para que procedan conforme a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.

Por lo tanto, en cualquier caso, la responsabilidad recaería sobre la Administración.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La regidora Blanco Zúñiga manifiesta su preocupación con el tema del cáncer que se ha estado desarrollando en los últimos años en la Zona, muchos manifiestan que es a causa de los químicos en el café, por lo que sugiere que el Dr. Iván Brenes nos brinde una exposición sobre el tema.

El señor Presidente Municipal sugiere que sea el Dr. Rojas de Cuidados Paliativos, él lo invitará.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con cincuenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE